

EL REINO.

Viernes 24 de Abril de 1863.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 37, cuarto bajo.

Núm. 1073.

Año V.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo nombre termina en fin del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario. Las suscripciones empiezan en primero y mediados de cada mes.

OTRA.

Con el fin de evitar extravíos en las cartas que contengan sellos de franqueo para pago de suscripciones, suplicamos a los que las remiten se sirvan certificarlas.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

DEL EXTERIOR.

Stokholm 18.—Se ha celebrado una alianza ofensiva y defensiva entre Francia y Suecia.
Viena 18 (por la tarde).—El emperador Napoleón ha dirigido una carta autógrafa al emperador de Austria a propósito de la cuestion polaca.
Berlín 18 (por la tarde).—Corre el rumor de que se ha concluido una alianza entre Prusia y Rusia.

Cracovia 22.—La division de Lelewel consiguió formar la linea de los rusos, que en doble número la tenían cercada, despues de un reñido combate.
En diferentes pequeños combates han vencido los insurrectos.
El Reich, órgano oficial del comité revolucionario, publica una orden invitando a los estudiantes a continuar frecuentando sus colegios.
La ciudad de Paltusch ha sido incendiada por los rusos.
En la iglesia católica de Ostrowo, durante el oficio divino, entonaron los colegiales el himno nacional de Polonia. Se pensó cerrar el colegio, se consultó por telégrafo a Berlín, y el gobierno decretó expulsar 68 colegiales, los más adictos al partido insurgente.

Londres 22.—El Times censura a lord Russell por haber cedido a las amenazas del representante de los Estados Unidos, decidiendo que el vapor de comercio que hace el servicio de Matamoros no llevara la correspondencia.
Roma 22.—Dice el Observador Romano que las piezas sustraídas al proceso Venanzini no disminuyen la integridad de las pruebas.
Viena 22.—En Trevigne, 400 musulmanes han destruido la escuela griega y matado algunos niños.
Se arma la milicia para proteger a los cristianos.

Paris 22.—Hoy ha tenido lugar en la catedral con toda solemnidad la instalacion del nuevo arzobispo.
Paris 23.—El gobierno de Baden ha reconocido el reino de Italia.
Londres 22.—Las noticias de Nueva York llegan al 10 de Abril. Charleston ha sido bombardeado, pero resiste a los federales.
El regimiento de Boston se ha sublevado.
Los confederados han permitido la exportacion de algodón por las fronteras mejicanas.

Londres 23 (por la noche).—El Banco ha bajado el descuento al 3 1/2.
Las noticias de Nueva York alcanzan al 10 del actual. Corría allí el rumor de que M. Seward había hecho serias reconvencciones al gabinete de Londres por la construccion de barcos para el Sur, y que si saliesen navios podrían causar una ruptura.
El bombardeo de Charleston sin resultado reconocido.

Paris 23.—Quedan el 3 por 100 a 69-35; el 4 1/2 a 97; el exterior español a 00; el exterior a 00; la diferida a 47, y la amortizable a 30 1/2.
Londres 23.—Quedan los consolidados de 92 7/8 a 93.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en el real sitio de Aranjuez, sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE MARINA.

REALES DECRETOS.

Para cubrir vacante, vengo en promover al empleo de jefe de escuadra al brigadier de la armada D. Francisco de Paula Paría y Pavia, que a las circunstancias que se requieren para el ascenso reúne la de ser el más antiguo en su clase.
Dado en Aranjuez a veintidos de Abril de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Francisco de Mata y Alós.

En vista de lo que de acuerdo con el Consejo de ministros me ha puesto el de Marina, vengo en decretar lo siguiente:
Artículo único. Autorizo al propio ministro para que disponga la adquisicion en Inglaterra, por administración, de 1,000 toneladas de carbon de piedra para las atenciones del servicio de la estacion naval del golfo de Guinea, al tenor de lo

prescrito en el párrafo octavo, art. 6.º de mi real decreto de 27 de Febrero de 1852.

Dado en Aranjuez a veintidos de Abril de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Francisco de Mata y Alós.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. LOPEZ BALLESTEROS.

Extracto de la sesion celebrada el día 23 de Abril de 1863.

Abierta a las tres menos cuarto, se leyó al acta de la anterior, y quedó aprobada.

Se declararon conformes con lo acordado, y se aprobaron definitivamente, el proyecto sobre ferrocarriles a las cuencas carboníferas de Belmez y Espiel; el relativo a la variacion del trazado del ferrocarril de Granada, y el de autorizacion a las provincias de Galicia para contraer empréstitos con destino a vias férreas.

El Sr. PRESIDENTE.—El señor secretario va a preguntar si mañana despues de la sesion se reunirá el Congreso en secciones.

Hecha la pregunta, el Congreso acordó afirmativamente.

ORDEN DEL DIA.

Pension a doña Concepcion Garcia Muñoz.

Sin discusion se aprobó el siguiente dictamen: «Artículo único. Se concede a doña Concepcion Garcia Muñoz, viuda del profesor veterinario civil D. Manuel Cassac y Perez, muerto a consecuencia de haberse contagiado de muerte en la enfermeria especial de caballos, establecida en la escuela general de caballería, de que se hallaba encargado, la pension de ocho reales diarios transmisibles a sus hijos bajo las reglas que prescribe el monte-pío militar.»

Pension a los huérfanos de D. Manuel Loigorri.

Se aprobó sin discusion el siguiente proyecto: «Artículo único. Se concede a doña Concepcion y a D. Federico Loigorri y de la Torre, huérfanos del teniente coronel de artillería y coronel de infantería D. Manuel Loigorri y Gonzalez, la pension que por el empleo de su difunto padre les habria correspondido si estuviesen comprendidos en los beneficios del monte-pío militar, cuyo reglamento se les aplicara.»

Autorizacion para cobrar los impuestos.

Continuando esta discusion, dijo el Sr. POLO.—No voy a usar de la palabra para continuar, sino más bien para terminar mi interrumpido discurso. Si hubiera continuado ayer, habria acabado de demostrar más y más la situacion que el ministerio anterior dejó a Hacienda pública. Pero conociendo el cansancio del Congreso y habiendo demostrado suficientemente lo que me proponia, no haré sino algunas rectificaciones.

El Sr. SALAVERRIA decía ayer para enaltecer la administracion pasada, que habia dejado muy alta la cotizacion de los fondos públicos.

S. S. tiene aqui dicho muchas veces que como particular y como ministro es modesto. En efecto, esta aspiracion de S. S. lo demuestra. Cuando a S. S. le satisface el haber dejado los fondos a 51-50, bien puede decirse que el Sr. Salaverria es muy modesto. ¿Cuál es la cotizacion que alcanzaron los fondos en época de muy lejano? Al 48 por 100 llegaron en 1852. Comparo épocas con épocas, y dígame si la cotizacion a 51-50 de hoy, responde a la cotizacion a 48 de hace doce años.

Decía S. S. como una gloria de su administracion, que se cotizaban a 91 por 100 las obligaciones de ferrocarriles. No se glorie S. S. de la creacion de ese papel; esos títulos que pesan tanto sobre la Bolsa, no pueden producir ningun lucro para su señoría; son efecto de la mala situacion de la Hacienda, por la falta de contraer empréstitos en la forma debida y solemne como se hace en otras naciones.

Despues S. S. me recordó que habia votado el arreglo de la deuda. Yo no voté ese arreglo y sin embargo, voy a defenderle; el arreglo de entonces fué conveniente; yo que no le voté por razones que no son de este lugar, le defiendo ahora como una medida beneficiosa. La especie de bancarota que entonces quedó consagrada, no fué obra del señor Bravo Murillo. La culpa fué de los tiempos y las vicisitudes que habian hecho suspender el pago de los intereses en otras épocas. De todos modos, si yo habié de este arreglo, fué para explicar el fenómeno de que habia hablado el Sr. Salaverria de que nuestra deuda fuera casi igual a la que teniamos en 1855.

Por lo demás, si hoy la deuda crece, por mucho que crezca, crecen aún más los recursos para satisfacerla.

Volví a poner en duda S. S. la cifra que yo habia presentado como importe de la deuda pública. Señores, es extraño que haya estas dudas: solamente el Sr. Salaverria, que dice que los 1,600 millones de la deuda flotante no son 1,600 millones, porque tienen distintas procedencias, puede afirmar eso. Dice S. S.: las inscripciones intrasferibles no son deuda pública. ¿Y por qué? No es esa la traslacion para y simple de un capítulo otro del presupuesto. La traslacion se ha hecho ó hará apoderandose de los bienes del clero y consumiendo sus productos. Existían esos bienes en el haber, y por tanto, ó hay que quitarlos del haber, ó aumentarlos en el débito.

El Sr. SALAVERRIA tampoco fué feliz al decir que el Banco de España tenia obligaciones a plazo, y otras exigibles. El Banco no puede prestar sino a noventa días, y además debe tener en caja la tercera parte del valor de su pasivo. Siento que S. S. haya traído a colacion el Banco de España; yo creo que S. S. tiene tomados del Banco 156 millones por obligaciones de compradores de bienes nacionales y 76 millones por billetes, y además se han descontado certificaciones de la Caja de depósitos por valor de 100 millones. Estas sumas ascienden a 362 millones, y como pronto se descontarán los pagará de 1864, resulta que las obligaciones con el Banco a consecuencia de la administracion de S. S., podrán llegar a 500 millones.

Señores, si se tratara de hacer historia no habria; pero no hago historia. Combato un sistema que está vivo y subsistente; y es necesario combatirlo para que se cambie, y no puede cambiarse sino atacándole en todas partes hasta que quede juzgado y condenado. Es necesario levantar la voz muy alta, porque solo así podrá el gobierno tener fuerza para reformar los impuestos.

La cuestion de las deudas amortizables ocupa hoy, señores, la atencion de todos los hombres de negocios de Europa. Dice el Sr. Salaverria que no debe fijarse el tipo por el término medio del valor que habian tenido en la Bolsa estos docu-

mentos. Yo dije que, segun la ley, deben hacerse mensualmente estas operaciones, y segun el reglamento, debe verse si puede hacerse otra amortizacion en el mes, cuando no ha tenido efecto la primera.

S. S. cree que el gobierno al fijar los tipos puede juzgar del valor de las deudas amortizables, y yo sostengo que esa doctrina no es justa. Las deudas amortizables tienen derecho a ser amortizadas al precio a que se presentan. Protesto, pues, en nombre del derecho escrito, de la ley y de los principios que rigen en materia de crédito, contra esa idea del Sr. Salaverria.

Voy a concluir. El ministerio actual ha recibido la situacion política en una época muy difícil. Ha tenido el patriotismo de aceptarla; yo le aplaudo. Hase encargado de la situacion económica, tambien erizada de dificultades; no es probable que venga a decirnos todo lo que tiene de grave. Pero yo, que no soy gobierno, que hablo como simple diputado, tengo que decir cuál es la situacion de la Hacienda.

Por efecto de no haber resuelto el gobierno anterior algunas graves cuestiones, deja en pie extraordinarias dificultades. Por no haberse ocupado en aumentar el presupuesto de ingresos, deja los ingresos escasos e insuficientes. Por no haberse ocupado en contener los gastos, los deja excesivamente aumentados. Deja, en consecuencia, un gran déficit; la deuda flotante excesiva, acrecida la consolidada, y a los ministerios sus sucesores en la triste necesidad de aumentar las cargas que pesan sobre los pueblos.

Señores, grandes son los males que pesan sobre la Hacienda pública; pero grandes son los medios de que puede disponer este ministerio para remediarlos; en esta confianza, creo debe votarse y espero se votará la autorizacion para seguir cobrando los impuestos que estamos discutiendo.

El Sr. SALAVERRIA.—Señores, se trata de una autorizacion que pide el gobierno actual para cobrar los impuestos; pero el debate gira sobre ese punto? No, señores; no se habla sino de la administracion del gabinete anterior. Así es que yo habia pedido la palabra en pro de la autorizacion, y sin poder usarla en ese sentido, me roto combatido por la comision misma en cuyo favor, como en el del proyecto, habia querido hablar.

El Sr. POLO ha hecho más que una reproduccion constante de ideas que ya ha manifestado. Ayer, viendo a S. S. replegarse en un turno que no le correspondia, para atacarme, creí que iba a presentar consideraciones nuevas. ¿Y qué me he encontrado? El discurso pronunciado por S. S. al discutir los presupuestos del año pasado. Este ministerio aumenta la deuda, no acostumbra al país a mayores gravámenes, no amortiza las deudas amortizables, etc.; todo esto dijo S. S. el año pasado, y lo ha repetido en este debate. Señores, ya he dicho desde el primer día que yo aceptaba la contribucion tributaria del país, tal como estaba, porque era necesario experimentar antes de reformarla.

Respecto los impuestos en su forma y estructura actual darian por resultado el aumento de los productos; de suerte que el acrecentamiento de las rentas vendria por la conservacion de los impuestos. Eso ha sucedido; la renta pública marcha en un aumento de 60 a 80 millones de año en año. En cuanto a cargas públicas, extraño que el señor POLO diga que no se han aumentado, cuando lo han sido en las tarifas de consumo, en el papel sellado, y en los últimos presupuestos. Un ministro que para este año propone un aumento de 70 millones en las cargas públicas, ¿es un ministro que no quiere acostumbrar al país a pagar más de lo que ha pagado hasta ahora?

Reforma arancelaria. El gobierno anterior procuró facilitar las comunicaciones, y en el momento en que las comunicaciones se han hecho fáciles, es cuando ha resultado la reforma arancelaria, haciéndola por sí en todo lo que la ley permitia, y trayendo al Parlamento lo que necesitaba medidas legislativas. Si no se discute, no es por culpa del ministerio anterior. S. S. ahora tiene su iniciativa libre para proponer al Congreso esas grandes modificaciones que S. S. quiere.

Dice S. S. que el gobierno anterior ha aumentado los gastos públicos. Señores, la dificultad de la Hacienda era saber cómo al mismo tiempo que se satisficieran los servicios públicos, se atendia a las grandes necesidades de la época. Pues bien; yo decía: estos gastos nunca salen del impuesto; necesitan, como presupuesto extraordinario, recursos extraordinarios. Los mismos gastos extraordinarios, y aun algunos que aquí tenemos por ordinarios, están en Francia en el presupuesto extraordinario.

Los gastos de 500 millones anuales que dice S. S. que hemos aumentado, son los de carreteras, buques y otros del presupuesto extraordinario. S. S. no tiene razon al atribuir a la administracion anterior aumento en los gastos públicos. Los aumentos que se han hecho han sido indispensables. S. S. cree que debe pasar al presupuesto ordinario los intereses de las obligaciones de ferrocarriles. Ya en el presupuesto del tiempo al presupuesto esos gastos vendrian con el tiempo al presupuesto ordinario; pero ya ha visto S. S. que yo habia propuesto a las Cortes un impuesto especial para atender a ese gasto.

Ha pasado despues S. S. a tratar de la deuda flotante, y la encuentra en gran desproporcion respecto de la cifra que alcanza en otros países. Señores, cuando existe un activo con que reembolsar una deuda, esa deuda no agobia; aquí hay un activo grande, y habiendo valores con que responder del pasivo del Tesoro, la cuestion es de una negociacion. Dice S. S. que esos valores no son realizables. ¿Se concibe que haya una cosa negociable y no realizable? ¿Pues qué es lo que constituye el crédito?

Decía S. S. ayer que yo pedí que la emision de billetes sobre obligaciones de bienes nacionales fuese a la par; que despues trajera otros proyectos, y últimamente la sustitucion de obligaciones de compradores de bienes civiles por los del clero. Esa emision a la par fué una modificacion que yo acepté en la comision, porque en último resultado venia a ser el mismo sistema, pues esta mas cerca de tener la par que el que paga un interés de siete que el que no paga sino cinco. Traje la modificacion de eso despues; pero nada tiene de particular, como no lo tiene tampoco que se hayan compensado las obligaciones de las corporaciones civiles con las del clero, por ser las del clero de realizacion mas lenta.

El Sr. POLO ha extrañado que yo hablase de la cotizacion de los fondos, y me ha dicho que en cierta época estuvieron a 45. Es verdad; pero aquella época fué una situacion transitoria para los fondos. El hecho es que de 39 que era el precio de 3 por 100 en 1.º de Julio de 1855, ha subido a mas de 52 en nuestra época.

Cualquiera que sea la cifra a que ascienda la deuda pública en lo sucesivo, lo necesario es ver

qué cifra puede imputarse al periodo nuestro, y de qué naturaleza es esa deuda: si es de gastos improductivos ó de gastos reproductivos. En 1858 nos hemos encontrado con 1,500 millones de subvenciones de ferrocarriles votados por las Cortes, que no sabiamos con qué se habian de cubrir. Por eso presentamos los medios de cubrirlos, y ese papel que hemos dado está a 94.

Respecto del Banco de España, lo que he hecho yo ayer ha sido un paralelo entre un establecimiento con valores pagaderos a presentacion, y otro con valores no pagaderos a presentacion. Dice S. S. que el gobierno tiene una cuenta con el Banco de 500 millones. ¿Y qué importa? Teniendo esa cuenta su medio de saldarse, como lo tiene, no veo qué importancia puede dar S. S. a esto.

Yo no contesto al Sr. Polo sobre la cuestion de si la administracion tiene derecho a impedir la arbitrariedad en los precios de Bolsa, porque no es esta la ocasion de tratar ese punto.

El Tesoro tiene los valores necesarios para responder de sus obligaciones. Esos valores tienen una realizacion más ó menos próxima, y no dudo que el actual ministro de Hacienda sabrá utilizar todos los recursos que tiene en su mano para seguir elevando el crédito.

El señor ministro de HACIENDA.—Señores, ya el digno presidente del Consejo de ministros explicó aquí cómo se habia formado este ministerio. Cuando yo vine a este puesto, en el Consejo de ministros tuve que ocuparme de presentar la gestion de la Hacienda. Me encontraba con un presupuesto que no habia formado; mi digno antecesor habia propuesto ciertas reformas; necesitaba estudiarlas para presentarlas ante las Cortes, condicion impuesta a este gobierno, y que habiamos aceptado; me ocupé, pues, en examinar ese presupuesto, y hallé que tenía que hacer un profundo estudio de proyectos que yo no habia contribuido a formar.

Con el deseo vehemente de cumplir con mi deber, me dediqué a estudiarlos. Nuestro deseo era discutir los presupuestos; eso deseo no nos ha abandonado; aceptamos la discusion y nos hemos presentado aquí con el ánimo de discutirlos. Abrevié el estudio de los presupuestos; pero nos asaltó la idea del tiempo que habia de trascurrir, y otras dificultades; y entonces nos decidimos a presentar la autorizacion, para evitar que habiese complicaciones si llegaba el 1.º de Julio sin estar discutidos los presupuestos.

Respecto los principios de los señores de enfrente. Yo tengo los mismos en esta materia: yo deseo las mas amplias discusiones de los impuestos; pero la necesidad de esta autorizacion es tan conocida de todos, que hasta en aquellos bancos se manifiesta el sentimiento que se tiene de no poderla votar.

Los Sres. Gonzalez de la Vega y Polo, en su costumbre de combatir a la administracion anterior, han exagerado un poco sus apreciaciones. SS. SS. han hablado de la deuda pública, de la Caja de depósitos y de la situacion del Tesoro.

Respecto de deuda pública, mi idea es que si los gobiernos anteriores no han podido entrar en grandes combinaciones, consiste en que no está conocido aún el límite de la deuda antigua ni moderna. Es indispensable que la parte correspondiente a la deuda de Ultramar, a efectos enajenados y a otros créditos que quedaron en suspenso se liquide; que se pueda venir aquí con un proyecto que defina todas esas clases de deuda y limite definitivamente su presentacion. Una vez conocida y liquidada la deuda, las combinaciones son fáciles. En ese terreno el gobierno pensará lo mejor, y traerá los proyectos necesarios para que pueda conocerse el límite de nuestra deuda pública.

Respecto de la Caja de depósitos, el Tesoro tiene en valores en cartera 1,300 millones aun despues de negociados los pagará de 1863, y tiene que acrecer ese valor con otros 1,300 millones, producto de las ventas de bienes del clero. La desamortizacion civil tiene que producir aún más de 400 millones. Así, pues, el Tesoro tiene un activo de 3,000 millones de reales, y yo le considero en condiciones de completa solvencia.

En esos 3,000 millones la Caja de depósitos es acreedora por los 600 millones de que mi antecesor habló ayer. Esos 600 millones son parte de los 1,300 hoy en cartera; y por consiguiente, al considerar en solvencia completa al Tesoro, debo declararlo así, porque solvente es el que tiene obligaciones para atender a sus compromisos.

El Sr. Gonzalez de la Vega temia que se pudiera ejercer una presión sobre el Tesoro con motivo del estado de la Caja de depósitos. Yo no lo creo; es casi imposible que haya una persona que pueda tener influencia en un número de individuos tan grande como el de los imponentes en la Caja. Si eso puede suceder, no será a causa de una persona, sino por efecto de las circunstancias, y por consiguiente no sucederá si las personas de importancia política respetan el terreno económico, que es neutral; no sucediendo, pues, esto, yo no temo por las complicaciones del Tesoro, y creo que lo mismo la administracion actual que cualquiera otra que la suceda, podrán gobernar con libertad.

Pero dentro de las condiciones de una completa solvencia puede llegar el caso de una complicacion momentánea, y en ese caso, habiendo medios sobre que operar, se vendria aquí a buscar la ampliacion y acaso el cambio de las autorizaciones que el gobierno tiene, y se presentaria un pensamiento para realizar los valores en cartera. Esto sería lo único que pudiera suceder, porque aquí lo único que puede haber es una dificultad de realizacion, de ningun modo una insolventia. Búsquense, pues, los medios de realizar los valores, y la situacion será tan desembarazada como se podría desear. Por ejemplo, si fuera preciso, crear un fondo de amortizacion con esos pagará, y tomar un signo fácil de esa deuda para que pueda atenderse al fomento de las obras públicas con valores de fácil realizacion.

No participo yo, señores, de la idea del Sr. Polo, que suponía que los 500 millones de reales del presupuesto extraordinario serian constantes; pero creo, sí, que cuando se acabe el empleo de esos 2,000 millones, habrá necesidad de gastar más de lo que hoy se gasta; y por esto mismo creo que hay necesidad de alimentar el crédito, basando las cuestiones de esta especie en la legalidad y en la conveniencia del país. Es menester que llevemos la confianza a los mercados extranjeros, y yo espero que con la ayuda de los cuerpos colegisladores y la confianza de la Corona, podrá el actual gabinete conseguir ese resultado.

El Sr. POLO.—No estoy en el caso de rectificar, atendida la situacion de la Cámara; pero si el Sr. Salaverria cree que yo hago siempre los mismos argumentos, yo creo que S. S. se repite siempre, y no solo se repite a sí mismo, sino que me repite a mí, que dije todo lo que hoy ha expuesto S. S. sobre el presupuesto extraordinario francés al ocuparme del nuestro, porque yo manifesté en-

tonces que el presupuesto extraordinario de monsieur Fould era la mayor censura que podía hacerse del nuestro.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA.—Voy a rectificar una equivocacion que ha padecido S. S. al apreciar mis palabras, porque yo no he dicho que estuvieramos próximos a la bancarota. Si su señoría dice que no se ha dirigido a mí, no insistiré en esto.

Por lo demás, yo lo que tengo que hacer constar es, que S. S. ha dicho que existen en cartera 1,300 millones de pagará de bienes nacionales, y que faltan gastar de ellos 900 millones, habiéndose gastado ya 600. Con estos datos tengo yo bastante para que se manifieste la razon con que he combatido al anterior gabinete.

El Sr. SALAVERRIA.—Para contestar a lo que ha dicho el Sr. Gonzalez de la Vega, tengo que decir a S. S. que se ha hecho un anticipo al Tesoro por la Caja de depósitos, para atenciones eclesiásticas, que han de satisfacerse con el producto de los bienes del clero.

El Sr. SAGASTA.—Vamos a hacer un descanso, señores, en las cuestiones financieras. Nosotros no podemos votar esa autorizacion, y mucho menos hoy, cuando son tan fáciles las mudanzas políticas.

Por eso nos levantamos prescindiendo de las personas, olvidando el cambio del gabinete, a exponer nuestras ideas, contrarias siempre a los votos de confianza; es preciso, pues, ver la que este ministerio puede ofrecer al país, y esto es lo que yo me propongo hacer hoy.

Hemos presenciado, señores, una serie de acontecimientos incomprensibles; hemos pasado una crisis cuyo carácter es imposible describir, de la cual ha salido el ministerio actual, muy respetable, pero compuesto de elementos que se repelen, constituyendo una síntesis que yo no concibo cómo puede formarse con opiniones tan distintas.

¿Qué ha sido, pues, lo que ha reunido a estas personas en ese banco? ¿Ha sido un principio, una doctrina de gobierno? Nadie puede creer esto, y mucho menos despues de las declaraciones hechas, tanto por el señor presidente del Consejo como por algunos señores ministros.

Pues bien, señores: lo que se cree es que a estas personas se les reunieron en el poder las circunstancias, porque nadie suponía que al venir al poder hubiera terminado la crisis. La opinion continúa siendo la misma, porque el gobierno nada resuelve, y por consiguiente se le mira sin temor; pero como un ministerio transitorio, como un alto hecho en aquella crisis para continuar resolviéndola despues. ¿Podría si no haberse tranquilizado el país a la subida del actual gabinete? No; y no podrá tranquilizarse por completo mientras el gobierno no se resuelva a obrar, mucho mas en circunstancias tan difíciles como las que atravesamos, en las que es preciso un gobierno muy fuerte y muy sabio.

¿Tiene el gobierno estas dotes? Yo no se las niego; pero demostrelas, que bien se necesita que el gobierno obre.

Déjese, pues, el gobierno de programas; ya ha llegado el día de que se aclamen y se precisen las cuestiones sin vaguedades, para que se sepa quiénes son los que están al lado y quiénes los que están en frente del gobierno.

¿Quiere el ministerio ser gobierno? Sí, lo que en buen hora, yo me alegraré; pero aclare para esto la situacion y haga desaparecer esa idea que se ha hecho correr de que aquí hay dos gobiernos, uno que se ve y otro que no se ve.

¿Se dice que este gobierno no va a ser más que continuacion de la union liberal, y que esta le protege? ¿Qué absurdo! ¿Cómo ha de dispensar protección la union liberal, que a pesar de haberse dado tanta, no ha podido gobernar, y se ha declarado convicta y confesa de no poder hacer nada? Por esto ha caído la union liberal teniendo la confianza de la Corona y el apoyo de las Cortes; porque cada día surgian nuevas disidencias en su seno, y los oradores abandonaban las filas del gobierno, y no tenía una voz amiga que le defendiese.

La union liberal, señores, prometió volver por las practicas del sistema representativo, por la moralidad, por la monarquía, y no ha hecho nada de esto, terminando al fin su vida política del modo que ha visto el Congreso.

Pero volviendo a mi primera argumentacion, ¿quiere este ministerio ser gobierno? Pues sí; pero acaben esos rumores de que este ministerio no tiene política propia, cuando él dice que sí la tiene; de que el ministerio no quiere en los empleados más que servidores del país, cuando tiene en la mayoría una porcion de servidores, que se reúnen para ver lo que han de hacer del gobierno a quien sirven. Esas reuniones no son más que una especie de amenaza al gobierno.

¿Cómo se comprende que el gobierno no quiera que nadie le proteja, y que la mayoría se empeñe en protegerlo, y forme esas juntas que no son más que comités de empleados? ¿Y eso lo ha de tolerar el gobierno? Yo estoy seguro que no lo tolerará, porque no puede permitirse su dignidad; y tengo esta seguridad, porque he visto el arranque de dignidad que tuvo el otro día, y al cual, segun creo, debe el virar hoy y la fuerza que tiene. Continúe el gobierno en ese camino, porque de otro modo le espera la peor de las muertes, la muerte del ridículo.

¿Qué quieren decir esas juntas, cuando despues de que tanto se vociferan en ellas, no hay aquí una voz que se levante a defender los actos de la anterior administracion, y hemos visto al señor marqués de la Vega de Armijo tener que defenderse a sí mismo y a sus compañeros, sin que nadie le ayudara en esa tarea de los muchos que antes leonía a su lado, cuando se creía que iba a disponer pronto nuevas elecciones?

No admita, pues, el gobierno esa protección que se le quiere dispensar; que no se alarme con esas reuniones, y esté seguro de que con un acto de energía disolverá esa mayoría que tan fuerte parece hoy; más le diré: no admita que la mayoría le vote esa autorizacion, porque entonces dirá en su soberbia que es ella quien le ha dado la vida, y el gobierno no necesita esto, y sacará adelante la autorizacion aunque esa fraccion no la vote.

¿Y qué interés puede tener el gobierno, en seguir en esa situacion? ¿Es que quiere sacar la autorizacion y disolver las Cortes despues para adoptar entonces su política? Pues entonces no sería digno, y se expondría a que la mayoría no fuera tan cándida que le diera la autorizacion. ¿Es que no tendrá la autorizacion si explica sus ideas? Pues conengamos entonces en que la union liberal no ha traído a un punto tal que no es posible ningún gobierno. Tratemos, pues, de que todas las posiciones sean claras, y de que no vuelva aquí un gobierno como el anterior, en que no hay más que un tráfico escandaloso de conciencias, y en el que por causa de esto se ha arrastrado la política española por el lodo. Coloquémonos, pues, cada

las considera como un entrometimiento en los asuntos interiores de la Rusia. Se funda además en la amnistía del 12 de Abril, para responder a las reclamaciones en favor de la paz y de la humanidad.

Esta respuesta no ha causado asombro en Berlín, donde en las regiones oficiales empieza a sentirse la neutralidad guardada por la Prusia. En Alemania ya se aperciben del mal efecto de esta neutralidad, y se han hecho esfuerzos en la corte para obligar al rey a que modifique desde luego su actitud política de tal modo que la Prusia llegue en un momento dado a ser aceptada, al menos, como mediadora entre la Rusia y las tres potencias.

Despachos de Posen anuncian la entrada en el reino de Polonia, por el gran ducado de Posen, de 400 insurgentes bien armados y mandados por 50 franceses.

Cartas de Viena hablan de la formación de nuevas bandas insurreccionales reclutadas entre los jóvenes de la provincia. Los consejos de guerra rusos siguen permanentes y pronuncian sentencias de muerte. El gobernador militar de Viena ha sido destituido.

Si hemos de dar crédito a las correspondencias de Roma, los asuntos de Polonia no han hecho olvidar al gobierno imperial la cuestión romana, y un despacho de M. Drouyn de Lhuys, recientemente comunicado al Vaticano, recuerda al Papa la ejecución de sus promesas de reformas administrativas y políticas.

Leemos en Las Novedades de hoy:

«Antes de recomendar El Diario Español la candidatura del Sr. Mon, ha procurado prepararse, excitando a las demás fracciones a la conciliación. Después de obtener la contestación que deseaba, descubre su verdadero objeto y las presenta el candidato.»

El pensamiento del Sr. Mon puede traducirse de esta manera: «Únanse todas las antiguas fracciones de la unión liberal, y yo haré el sacrificio de representarla a todas en el poder.»

Así se explica que El Diario Español, al predicar con tanto fervor la conciliación, procurara añadir que esta situación no puede continuar. Así se explica también que El Reino, órgano del Sr. Ríos Rosas, comprendiendo la maniobra, aceptara la conciliación, pero tomando por base la continuación del actual ministerio.

Y lo notable, después de todo, es que el señor Mon y los que le siguen continúan llamándose amigos del gabinete.»

Por lo que respecta a nosotros, diremos a Las Novedades que nunca hemos defendido la política estrecha y egoísta del exclusivismo, y que aspirando como aspiramos a la consolidación de un orden de cosas basado en la sincera unión de todos los hombres monárquico-constitucionales, e inspirándonos en tan patriótico deseo, hemos, por el contrario, lamentado y lamentaremos que se vuelva al sistema de las políticas retrospectivas, que solo conducen a ahondar abismos y a crear escisiones, de las cuales nada bueno puede esperar España, ansiosa de poner término a su constitución en la esfera política y administrativa.

Y como la existencia del gabinete presidido por el señor marqués de Miraflores responde perfectamente a nuestro deseo y segunda nuestro levantado propósito, por eso nos hemos colocado junto a él para darle con toda lealtad nuestro humilde apoyo, firmes en la creencia de que, al obrar así, cumplimos con los deberes que llegados ciertos momentos tienen que llenar los hombres que abrazan la vida pública.

Los redactores de El Reino, pues, aceptan como base para llegar a la conciliación el impulso que parte del ministerio actual, y a cuyo impulso no se opondrán obstáculos por ninguno de los dignos personajes que defienden con nosotros las doctrinas que venimos sustentando en el palenque periodístico.

Dice hoy El Diario Español:

«El mismo periódico que anteaer aseguraba que el gobierno no había ni siquiera deliberado acerca del cumplimiento con Venezuela, nos dice anoche que en vista de las satisfacciones que ha dado a España esta república, se ha prevenido al Sr. Ceballos, secretario de nuestra legación en Méjico, que pase a Caracas, donde se espera al enviado español para darle las mismas pruebas de amistad y respeto de que fué objeto nuestra bandera en los momentos mismos en que se retiraba la legación española.»

Si el anuncio es cierto, esperamos que se den pronto en las Cámaras las explicaciones que ha pedido hace ya días un diputado del partido progresista.»

Esas explicaciones se darán, sin que el gobierno necesite para nada que se le excite, por más que las complicaciones que en nuestras relaciones con Venezuela han surgido reconocen el origen de desaciertos tan trascendentales como los de que podría dar fé el tratado de Santander.

La Iberia, aunque sin intención, infiere una callosa al Sr. D. José de la Concha, escribiendo hoy lo que sigue:

«Qué fundamento tiene el rumor de que don Leopoldo, ese monarca de nuevo cuño, ha manifestado al marqués de la Habana el alto desagrado que le había visto su actitud porque se permitió contestar como lo hizo al Sr. Posada Herrera? Parece que también se ha propalado por varios o'donnellistas que el actual ministro de la Guerra ha presentado sus excusas a señor tan poderoso; pero en cambio, personas que se creen bien informadas y rechazan toda idea de protección hacia el gabinete Miraflores por parte del vicarismo, niegan que el general Concha haya observado tan débil conducta, y que por el contrario, su réplica a tales manifestaciones de disgusto ha sido digna y enérgica, resultando por consiguiente entre ambos personajes la mayor frialdad en sus relaciones.»

Si hay algo de verdad en todo esto, nosotros lo ignoramos, y no haríamos uso de tales habillitas, sino fuese porque con el mando del o'donnellismo, todo lo que se roza con las personas ha llegado a adquirir cierta importancia política del momento.»

El señor marqués de la Habana, cuyas prendas de carácter y energía todos reconocen, y de las cuales tan elocuentemente muestra dió no há mucho en el Congreso, contestando al Sr. Posada Herrera, ni por su posición ni por sus circunstancias acepta ni puede aceptar la oposición de que se le crea supeditado hasta el punto de prestarse a dar excusas por sus declaraciones al general O'Donnell.

La Iberia, lo repetimos, sin quererlo, injuria el noble e independiente proceder del señor marqués de Habana, quien formando parte muy importante de una nueva situación política, tiene todo el prestigio que le da su posición para ir a mendigar esos patrocinios, ó a solicitar sonrisas en cambio de una sumisión que sería depresiva hasta no más.

Los hombres que como el señor general Concha no aceptan, y lo dicen en pleno Parlamento, tradiciones que no les pertenecen, y demuestran que rechazan tutelas bochornosas, es claro que tienen toda la libertad de acción necesaria para ir a atenuar el efecto de tan solemnes declaraciones por los medios de que habla La Iberia.

El señor general Concha se respeta lo bastante, y comprende perfectamente lo que se debe a sí mismo, para aceptar una vida de reflejo, que para nada há menester quien como él ocupa un puesto tan señalado en la escena política.

Los muchos y distinguidos servicios que está prestando el señor duque de Sesto como gobernador y alcalde-corregidor de Madrid, excluyen por completo la idea que algunos vierten de que van a separarse estos dos cargos; y el gobierno, que estima en lo que valen los sacrificios que en bien de la provincia y del vecindario de la corte hace el señor duque, no ha pensado en acordar semejante separación, que por otra parte no se halla justificada en causa alguna.

Dice hoy Las Novedades:

«Como la prensa o'donnellista nos ha dicho que el acuerdo más importante de la reunión de la calle de Cedaceros fué el no dejar pasar ningún ataque que se dirigiera a la anterior administración, parece que ayer se acordó que los señores Posada, Vega Armijo y Ulloa hicieran la defensa, aunque se temía que el primero le echara a perder otra vez. Se ha recomendado mucho al que hable que mida sus palabras, para no dar lugar a que el Sr. Ríos Rosas lo haga, en la necesidad de justificar su oposición a los anteriores ministros.»

El Sr. Ríos Rosas, no lo dude Las Novedades, inspirándose, como siempre, en los deberes del más puro patriotismo, obrará conforme a lo que de él exijan estos deberes, sin atender a otras consideraciones, como cumple a los hombres públicos que se estiman, y respetándose lo sacrifican todo al bien de su país.

Segun dice La Correspondencia, el duque de Tetuan se trasladará, luego que acaben las sesiones de Cortés, a su quinta de Somosaguas, y desde allí irá, luego que entre el verano, primero a las aguas de Vichy, y después a Alemania a consultar con los principales médicos sobre la enfermedad de los ojos que afecta a la señora duquesa.

Ha sido agraciado con el Toison de Oro D. Carlos Luis III, gran duque reinante de Hesse.

Se confirma, no obstante lo dicho estos días en contrario, que en el Senado habrá un gran debate político, en que tomarán parte los principales personajes que han figurado en la última crisis política, el general Prim y el gobierno de S. M.

Así lo dice La Correspondencia.

La Esperanza, hablando de los sucesos de Santo Domingo, demuestra que es ventajoso que tengamos allí por vecinos a los republicanos de Haití.

Véase cómo razona: «Probada, añade, la superioridad del régimen monárquico sobre el republicano, con el contraste que resulta de la comparación del estado próspero de nuestras Antillas con el cada día más misero y lastimoso de las repúblicas hispano-americanas del continente, restaba probar por el que es seguro ha de resultar del que dentro de poco años ofrezcan las dos partes, la española y la haitiana, de la misma isla de Santo Domingo.»

El día 20 del corriente se verificó en la casa de ayuntamiento de Leeds, población importante de Inglaterra, una meeting en favor de Polonia, el cual fué presidido por el alcalde, hallándose presentes todos los concejales y el conde Zamolski. Reinó en él un gran entusiasmo. La asamblea protestó unánimemente contra las barbaridades de los rusos, y resolvió que se comprometiese al gobierno inglés para que retirase la sanción que ha dado por los tratados de 1815 a la dominación rusa en Polonia, para que suspenda las relaciones diplomáticas con el gabinete de San Petersburgo, y para que haga cesar los pagos anuales del empréstito hollandés, cuyo compromiso contrajo la Gran-Bretaña por los citados tratados.

Leemos en la France del 22:

«Un consejo privado, al cual han asistido los principales mayores de edad de la familia imperial, los miembros del plenum y los ministros, ha tenido lugar el día 19 en el palacio de Taarskóe-Séto, bajo la presidencia del emperador. Se asegura que

en esta reunion se trató de los asuntos de Polonia. El envío casi simultáneo por las tres grandes potencias al príncipe de Gortschakoff de las notas de sus gobiernos respectivos ha producido una sensación muy viva en San Petersburgo. No esperaban que estas gestiones se hiciesen con una unidad de miras tan completa.»

Parece que el rey de Baviera ha remitido a las potencias una protesta contra los sucesos consumados en Grecia, en la cual manifiesta que obra así en nombre de su familia, cuyos derechos se reserva expresamente. Dicho documento está fechado en Munich el día 12 del actual.

Escriben de Londres con fecha 20 del actual, que se había recibido la noticia de que el buque inglés Peterhoff, capturado por la division naval americana mandada por el comodoro Wilkes, ha sido declarado buena presa por el tribunal de Nueva-York.

La Gaceta publica hoy varias vacantes de secretarías de ayuntamientos.

Entre ellas está la de El Cerro, partido judicial de Valverde, provincia de Huelva, dotada anualmente con 6,000 rs. Esta vacante nace de la incompatibilidad que resulta, conforme al art. 16 de la ley del notariado, y cumpliendo con lo prevenido por el real decreto de 19 de Octubre de 1853.

La otra secretaría es la de la ciudad de Marbella, provincia de Málaga, dotada con el sueldo anual de 6,000 rs. anuales.

SECCION DE VARIEDADES.

Encargado el joven abogado del colegio de esta corte, D. Luis Buitrago y Perivarez, como oficial mayor del archivo de la casa de Altamira, del examen de un gran número de papeles antiguos que aún estaban sin clasificar, sin duda porque, no afectando a los bienes y derechos del señor conde, no habían ofrecido interés, tuvo la suerte de encontrar, en un volumen titulado Diversos de curiosidad, la carta de Cervantes. El nombre solo de Cervantes, y de Cervantes cautivo, le inspiró el más vivo interés; y aunque no conservaba memoria de haberla visto impresa, reconoció las ediciones más completas de sus obras, y hasta consultó a algunos amigos, quienes confirmaron el juicio que ya tenía formado de que estaba inédita aquella composición.

Por uno de dichos amigos tuvo ocasión de conocer al Sr. D. Tomás Muñoz Romero, a quien le enseñó, como una de las preciosidades del archivo, la epístola de Cervantes, al mismo tiempo que varios escritos inéditos de Lope de Vega, las cuentas verdaderas del Gran-Capitan, una Biblia manuscrita en vitela de insuperable valor, y otras muchas cosas notables que hacen al repetido archivo el más rico quizás en su clase.

Dada noticia por el Sr. Muñoz de lo que había visto al Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch, pudo este eminente literato leer y admirar el precioso manuscrito con cuya posesión se envanecía ya el archivo.

Avisado el señor apoderado general de la casa, por el oficial del archivo, de tan inesperado hallazgo, y hecho público por los periódicos, son muchas las personas que se han apresurado a solicitar copia para su publicación; nosotros nos apresuramos a dar a luz la notable epístola de Cervantes, conservando, hasta donde lo permiten los actuales tipos de imprenta, la ortografía del original.

DE MIGUEL DE CERVANTE

CAPTIVO:

A. M. VAZQUEZ, MI SEÑOR.

Si el baxo son de la zampoña mía señor a vuestro oyo no ha llegado en tiempo que sonar mejor debía,

No ha sido por la falta de cuidado sino por sobre del que me ha traydo por estranhos caminos desviado.

Tambien por no adquirirme de atrevido el nombre odioso, la cansada mano ha encubierto las faltas del sentido.

Mas ya que el valor vio sobre humano de quien tiene noticia todo el suelo la graciosa ativez, el trato llano,

Anichilan el miedo y el recelo que ha tenido hasta aquí mi humilde pluma de no quererlos descubrir su buelo.

De vuestra alta bondad y virtud summa diré lo menos, que lo mas no siento quien de cerrarlo en verso se presuma.

Aquel que os mira en el subido asiento do el humano favor puede encumbrarse y do no cesa el favorable viento,

Y él se ve entre las ondas anegarse del mar de la privanza do procura ó por fas ó por nefas levantarse

Quién duda que no dice: La ventura ha dado en levantar este manco hasta ponerle en la mas alta altura?

Ayer le vimos inexperto y nuevo en las cosas que ahora mide y trata tan bien que tengo envidia y las apuro.

Esta manera se congoxa y mata el embudo que la gloria agena le destruye, marehita y desbarata.

Pero aquel que con mente mas serena contempla vuestro trato y vida honrosa y el alma dentro de virtudes llena

No la inconstante rueda presurosa de la falsa fortuna, suerte, ó hado signo, ventura, estrella, ni otra cosa.

Dize que es causa que en el buen estado que agora poseéis os aya puesto con esperanza de mas alto grado.

Mas solo el modo del vivir honesto La virtud escogida que se muestra en vuestras obras y apacible gesto.

Esta dize Señor que os da su diestra y os tiene asido con sus fuertes lazos y a mas y a mas subir siempre os adiestra.

O sanctos, ó agradables dulces brazos de la sancta virtud alma y divina y sancto quien recibe sus abrazos

Quien con tal gula como vos camina de que se admira el ciego vulgo baxo si a la silla mas alta se avvicina?

Y puesto que no ay cosa sin trabajo quien va sin la virtud va por rodeo y el que la lleva va por el atajo.

Si no me engaña la experiencia, creo que se ve mucha gente fatigada de un solo pensamiento y un deseo.

Pretenden mas de dos llave dorada muchos un mesmo cargo y quien aspira a la fidelidad de una embaxada.

Cada cual por sí mesmo al blanco tira do assestan otros mill, y solo es uno cuya saeta dió do fué la mira.

Y este quiza que a nadie fué importuno ni a la soberbia puerta del privado se halló despues de visperas ayuno.

Ni dió ni tuvo a quien pedir prestado solo con la virtud se entretiene y en Dios y en ella estava confiado.

Vos sois, Señor, por quien dezir podia y lo digo y diré sin estar mudo que solo la virtud fué vuestra guia

Y que ella sola fué bastante y pudo levantaros al bien do estais agora privado humilde de ambicion desuado.

Dichosa y felicissima la hora donde tuvo el real conocimiento noticia del valor que anida y mora

En vuestro reposado entendimiento cuya fidelidad, cuyo secreto es de vuestras virtudes el cimiento.

Por la senda y camino mas perfecto van vuestros pies, que es la que el miedo tiene y la que alaba el seso mas discreto.

Quien por ella camina vemos viene a aquel dulce suave paradero que la felicidad en sí contiene.

Yo que el camino mas baxo y grosero he caminado en fria noche oscura he dado en manos del atolladero

Y en la esquivia prison amarga y dura a donde agora quedo estoy llorando mi corta infelissima ventura

Con queexas tierra y cielo importunando con sospiras al ayre escureciendo con lagrimas al mar acrescentando.

Vida es esta señor do estoy muriendo entre barbara gente descreida la mal lograda juventud perdiendo.

No fué la causa aqui de mi venida andar vagando por el mundo acaso con la vergüenza y la razon perdida.

Diez años há que tiendo y mudo el passo en servicio del gran Philippo nuestro ya con descaño, ya cansado y lasso.

Y en el dichoso dia que sinestros tanto fué el hado a la enemiga armada, quanto a la nuestra favorable y diestro.

De temor y de esfuerzo acompañada presente estubo mi persona al hecho mas de speranza que de hierro armada.

Vi el formado escuadron roto y deshecho y de barbara gente y de cristiana roxo en mill partes des Neptuno el lecho.

La muerte ayrada con su furia insana aqui y alli con priessa descurriendo mostrándose a quien tarda, a quien temprana.

El son confuso, el espantable estruendo, los gestos de los tristes miserables que entre el fuego y el agua yvan muriendo.

Los profundos sospiros lamentables que los heridos pechos despedian maldiziendo sus hados detestables.

Elóseles la sangre que tenían cuando en el son de la trompeta nuestra su daño y nuestra gloria conoscian.

Con alta voz de vencedora muestra rompiendo el ayre claro el son mostraba ser vencedora la cristiana diestra.

A esta dulce sazón yo triste estava con la mano de la espada asida y sangre de la otra derramada.

El pecho mio de profunda herida sentia llagado y la sinestra mano estava por mill partes ya rompida.

Pero el contento fué tan soberano que a mi alma llegó viendo vencido el crudo pueblo iníel por el cristiano

Que no echava de ver si estava herido aunque era tan mortal mi sentimiento que a vezes me quitó todo el sentido.

Y en mi propia cabeza el escarmiento no me pudo estorvar que el segundo año no me pusiese a discrecion del viento.

Y al barbaro medroso pueblo extraño vi recogido, triste, amedrantado y con causa temiendo de su daño.

Y al Reino tan antiguo y celebrado a do la hermosa Dido fué rendida al querer del Troyano desterrado.

Tambien vertiendo sangre su la herida mayor con otras dos quise hallarme por ver ir la morisma de vendida

Dios sabe si quisiera allí quedarme con los que allí quedaron esforzados y perderme con ellos, ó ganarme.

Pero mis cortos implacables hados en tan honrosa empresa no quisieron que acabase la vida y los cuydados.

Y al fin por los cabellos me truxeron a ser vencido por la valentia de aquellos que despues no la tuvieron.

En la galera, Sol que escurecía mi ventura, su luz, a pesar mio fue la perdida de otros y la mia.

Valor mostramos al principio y brio pero despues con la experiencia amarga conoscimos ser todo desvario.

Senti de ygeno yugo la gran carga y en las manos sacrillegas malditas dos años há que mi dolor se alarga.

Bien se me mis maldades inflitas y la poca atreccion que en mi se encierra me tiene entre estos falsos Ismaelitas.

Quando llegó vencido y vi la tierra tan nombrada en el mundo que en su seno tantos Piratas cubre, acoge, y cierra,

No pude al llanto detener el freno que a mi despecho sin saber lo que era me vi el marchito rostro de agua lleno.

Offresciose a mis ojos la ribera y el monte donde el grande Carlos tuvo levantada en el ayro su vandera.

Y el mar que tanto esfuerzo no sostuvo pesó movido de embidia de su gloria ayrado entonces mas que nunca estuvo.

Estas cosas bobiendo en mi memoria las lagrimas truxeron a los ojos movidas de desgracia tan notoria.

Pero si el alto Cielo en darme enojos no está con mi ventura conjurado y aquí no lleva muerte mis despejos,

Quando me vea en mas alegre estado si vuestra intercesion Señor me ayuda a verme ante Philippo arrodillado,

Mi lengua balbuciente y quasi muda pienso mover en la real presencia de adalacion y de mentir desnuda.

Diziendo alto Señor cuya potencia sujetas trae mill bárbaras naciones al desabrigo yugo de obediencia.

A quien los negros Indios con sus dones reconocen honesto vassallage trayendo el oro acá de sus rincones.

Despierta en tu Real pecho el gran corage la gran soberbia con que una vicoça aspira de continuo a hazerte ultrage.

La gente es mucha mas su fuerza es poca desnuda mal armada que no tiene en su defensa fuerte muro, ó roca.

Cada uno mira si tu armada viene para dar a sus pies el cargo y cura de conservar la vida que sostiene.

De l'amarga prison triste y escura a donde mueren veinte mill cristianos tienes la llave de su cerradura.

Todos (qual yo) de allá puestas las manos las rodillas por tierra sollozando cercados de tormentos inhumanos,

Valeroso Señor te están rogando buelvas los ojos de misericordia a los ayuos que están siempre llorando.

Y pues te dexa agora la discordia que hasta aquí te ha oprimido y fatigado y gozas de pacifica concordia

Ház ó buen Rey que sea por tí acabado lo que con tanta audacia y valor tanto fue por tu amado padre comenzado.

Solo el pensar que vas pondrá un espanto en la enemiga gente, que adivino ya desde aquí su pérdida y quebranto.

Quien duda que el Real pecho benigno no se muestra escuchando la tristeza en que están estos miseros continuo?

Bien parece que muestro la flaqueza de mi tan torpe ingenio que pretende hablar tan baxo ante tan alta Alteza.

Pero el justo deseo la defiende mas a todo silencio poner quiero que temo que mi pluma ya os offende y al trabajo me llaman donde muero.

ULTIMA HORA.

SENADO.

Sesion del día 24 de Abril de 1863.

Abrióse a las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués del Duero, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

El señor marqués de Santa Cruz leyó varias comunicaciones, y se pasó al orden del día por la lectura del dictamen de la comision sobre la pensión concedida a la familia del Sr. Pastor Diaz, y otras ya anunciadas; de otro sobre el precio máximo en la tarifa de los ferro-carriles; de otro sobre una ampliacion de crédito pedido con el objeto de la construcción de las carreteras.

Se leyó igualmente el dictamen de la comision mixta sobre la ley de montes, aprobándose sin discusión. Otro dictamen sobre nueva pensión a doña Concepcion Garcia Muñoz, quedando tambien aprobado.

No habiendo suficiente número de señores senadores, se aplazó la votacion para la primera sesion, levantándose esta a las tres y cuarto.

CONGRESO.

Sesion del día 24 de Abril de 1863.

Abierta a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Lopez Ballesteros, se aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Olózaga pide se presenten al Congreso los documentos relativos al estado de las relaciones de España con Venezuela.

El señor marqués de Miraflores, presidente del Consejo, dice se presentarán.

Continuando la discusión pendiente, el Sr. Ulloa empieza a hacerse cargo de las alusiones personales que ayer le dirigió el Sr. Sagasta.

CRÓNICA GENERAL.

Ayer se verificaron en la iglesia de Trinitarias de esta corte, con magestuosa pompa y religioso aparato, las honras fúnebres con que la Academia Española celebra el aniversario de la muerte del príncipe de nuestros ingenios, MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, el 23 de Abril de cada año. Paños fúnebres, negras colgaduras de terciopelo orladas de oro cubrian las paredes del pequeño templo, y en el centro de su nave se levantaba un sencello túmulo rodeado de blandones, y sobre el cual se veía un habitó de San Francisco, unos grillos, una espada, una pluma, un libro, y una corona de laureles, emblemas elocuentes de la vida y glorias del hombre cuya excelsa memoria se veneraba, página honrosísima del hermano de la Orden Tercera, del cautivo de Argel, del soldado de Lepanto, del genio creador del Don Quixote.

La concurrencia era tan numerosa como escogida: allí reunidos se encontraban los académicos de la Española y de otras Academias, literatos y poetas, artistas y hombres políticos, senadores y diputados, príncipes y sacerdotes, y hasta gran número de aristocráticas damas llenaba el crucero de la iglesia, a ellas destinado. Concluida la misa, celebrada de pontifical por el señor cardenal arzobispo de Sevilla, el señor don Francisco de Paula Benavides, obispo de Sigüenza y académico correspondiente, pronunció una brillante oracion fúnebre, que trascribiremos a nuestros columnas si, como es costumbre, se publica. Durante la misa, un magnifico coro, dirigido con notable maestría por el Sr. D. Francisco Asenjo Barbieri, ejecutó a voces solas escogidos trozos de música religiosa española del siglo XVI, y para cuya realizacion se ha contado con los cantores, salmistas y fagotistas de la real capilla de S. M., aumentando su número hasta treinta y cinco voces de los mejores profesores de Madrid, y algunos cantores de fuera que accidentalmente se hallan en esta corte.

El acto lo presidian el señor alcalde de Alcalá, en representación del escritor que ha hecho célebre aquella población, el cura párroco de la misma, y además el señor rector de la Universidad central, en nombre de todas las corporaciones científico-literarias de la nacion.

Por último, la funcion religiosa que ayer presenciámos fué digna en un todo del hombre universalmente admirado cuya memoria se honraba; solo nos falta añadir que sería bueno otro año celebrarla en un templo de mas amplitud, pues ayer se vieron mas que nunca las consecuencias de su pequeñez, quedando sin poder entrar en el templo mayor número de convidados que los que dentro se hallaban.

La fonda que acaba de abrirse en la calle de Peregrinos con el título de Fonda del Siglo, está a la al-

